

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Almacén
Del 01 de Julio de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00020

GUATEMALA, 26 de Septiembre de 2022



Guatemala, 26 de Septiembre de 2022

Licenciado:
Alex Waldemar Cal Cal
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-012-2022, emitido con fecha 08-07-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente



F.

Margarito De Jesus Soberanis Galvez
Auditor, Coordinador

Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3439

F.

Francisco Ezequiel Gomez Lancerio
Supervisor

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales

1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Controlaría General de Cuentas y sus Reformas Decreto No. 13-2013 de fecha 11 de noviembre de 2013.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Controlaría General de Cuentas.

Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública de fecha 22 de octubre de 2008.

Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento según Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

Acuerdo Número A-070-2021 de la Controlaría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo Número A-062-2021 de la Controlaría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).



Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG.

Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013, Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social - FODES- como Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.

Acuerdo Ministerial No. DS-56-2016 de fecha 18 de octubre de 2016, Reforma al Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio de 2013. Creación de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución.

Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social - FODES- Acuerdo Ministerial DS-48-2015, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 23 de abril de 2015.

Acuerdo Ministerial No. DS-13-2015 de fecha 04 de marzo de 2015, Aprobación de "Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos de la Subdirección Administrativa del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

Nombramiento(s)
No. 012-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al proceso.

4.2 ESPECÍFICOS

Determinar que todas las operaciones realizadas por el departamento de



almacén, cuenten con los documentos de soporte correspondientes, así como su respectiva autorización y registro.

Verificar si los procedimientos de control implementados, brindan seguridad razonable, para que el departamento de almacén alcance sus objetivos y resultados operacionales.

Verificar que los suministros adquiridos para el uso de FODES, estén debidamente controlados, resguardados y registrados.

5. ALCANCE

Se revisó una muestra selectiva de registros y documentación de soporte de los movimientos de almacen realizados del 01 de julio al 31 de diciembre 2021.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Procedimiento de Control y registro de los movimientos de materiales y suministros en almacén	200	NO		30

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el proceso de la auditoría realizada, no hubo limitaciones en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

Emitir Notas de Auditorías preventivas para aquellos casos que, por su naturaleza, sea necesario tomar medidas, acciones a corto plazo con base a las recomendaciones emitidas.

Mantener líneas de comunicación constante y efectiva con la Jefatura del Departamento de Almacén y con el Jefe de Bodega, así como con el personal técnico.

Realizar reunión con los servidores públicos responsables de la administración del almacén, para discutir las posibles inconsistencias, con el fin de obtener justificaciones y/o medios de prueba que desvanezcan las posibles deficiencias; o bien para la evaluación, análisis de la información y documentos de soporte obtenidos conforme la muestra seleccionada; con la finalidad de alcanzar los objetivos del Nombramiento de Auditoría.



Velar por el cumplimiento de la normativa establecida y el marco jurídico aplicable, en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la revisión y análisis de la información y documentación que soporta los movimientos y registros de las existencias de materiales y suministros en bodega, así como el control interno implementado, y con base a la planificación, objetivos y alcance de la presente auditoría de cumplimiento en el departamento de almacén; la Unidad de Auditoría Interna concluye en lo siguiente: Que la información, documentación, control, registros, existencias y saldos de los movimientos de materiales y suministros en bodega de almacén, son razonables, confiables y oportunos, toda vez que se estableció que las operaciones y los procesos fueron realizados de conformidad con leyes y normativa interna vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Margarito De Jesus Soberanis Galvez
Auditor, Coordinador

Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez

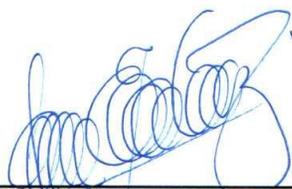
Contador Público y Auditor

Colegiado No. 3439

ANEXO

No se incluyen anexos

F.


Francisco Ezequiel Gomez Lancerio
Supervisor

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna

Fondo de Desarrollo Social

-FODES-